ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 20240770

CONTRATISTA:	YULIZA PAOLA BOLAÑO MALDONADO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
VALOR DEL CONTRATO:	$ 9.712 .577
VALOR DE LA ADICION: (Siempre y cuando aplique)	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 9.712 .577
VALOR EJECUTADO:	$5.250.042
PLAZO DEL CONTRATO:	21 de diciembre del 2024
PRORROGA: (Siempre y cuando aplique)	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de septiembre del 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de septiembre del 2024
FECHA DE SUSPENSION: (Siempre y cuando aplique)	N/A
FECHA DE REINICIO: (Siempre y cuando aplique)	NA
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	31 de octubre del 2024
SUPERVISOR:	LORENZO DOMENICO ZANELLO
GARANTIAS: (Siempre y cuando aplique)	NA
ASEGURADORA	NA
No. DE POLIZA	NA
VIGENCIA	NA

LA GARANTIA UNICA CUBRE LO SIGUIENTE:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA

PAGOS:

FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO	VALOR
3/10/2024	3/10/2024	287331	$ 2.625.021
1/11/ 2024	1/11 /2024	288457	$ 2.625.021

TOTAL

ESTADO FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.712 .577	
VALOR ADICION (SI HAY LUGAR A ELLO)	NA	
VALOR TOTAL DE PAGOS		$ 5.250.042
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$ 4.462.535
SUMAS IGUALES	$ 9.712 .577	$ 9.712 .577

En Barranquilla-Atlántico, se reunieron en la Secretaria General de la Institución Universitaria de Barranquilla, Arcesio Castro Agudelo en su calidad de Rector de la Institución, El vicerrector de Extensión e Investigación Lorenzo Zanello Riva en su calidad del supervisor del contrato enunciado, Angela Hernández en su calidad de Secretaria General de la institución, y Yuliza Paola Bolaño Maldonado, en su calidad de contratista, con el objeto de terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el día 31 de octubre de 2024 y liquidar el Contrato de Apoyo a la Gestión No. 20240770

La señora Yuliza Paola Bolaño Maldonado, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.041.901.957, en su calidad de contratista, mediante escrito radicado en la Secretaría General de la institución Universitaria de Barranquilla, solicitó terminar en forma anticipada y de mutuo acuerdo el contrato de Apoyo a la Gestión No 20240770.

En consecuencia, hemos convenido terminar en forma anticipada y de mutuo acuerdo, a partir del día 31 de octubre de 2024 y liquidar el Contrato de Apoyo a la Gestión identificado con número 20240770, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de pagar sus aportes al sistema de seguridad social cumpliendo con sus obligaciones legales.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Institución Universitaria de Barranquilla, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato de Apoyo a la Gestión de número 20240770.

De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado del Contrato de Apoyo a la Gestión número 20240770, es por la suma de Cinco millones doscientos cincuenta mil cuarenta y dos pesos ($5.250.042) M/CTE, quedando un saldo a liberar a favor de la Institución Universitaria de Barranquilla por un valor de Cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos treinta y cinco pesos ($4.462.535) M/CTE.

A continuación, se detalla el balance financiero del contrato, por lo cual se procede a señalar los saldos a favor del contratista y los saldos a favor del contratante a liberar:

Valor ejecutado	$ 5.250.042
Saldo por pagar al contratista contra la presente acta de liquidación	$ 0
Saldo a liberar	$4.462.535

DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran que no existe ninguna reclamación o requerimiento pendiente por resolver y los servicios prestados fueron recibidos a satisfacción, se declara a paz y salgo por todo concepto u obligación adquirida con la suscripción del contrato.

Salvedades: Las partes no manifiestan ninguna salvedad.

Para constancia se firma la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo y de liquidación del Contrato de Apoyo a la Gestión número 20240770 por quienes en ella intervinieron.

Dada en Barranquilla- Atlántico a los 05 días del mes de noviembre de 2024

LORENZO ZANELLO RIVA
SUPERVISOR

YULIZA PAOLA BOLAÑO
EL CONTRATISTA

ARCESIO CASTRO AGUDELO
RECTOR

ANGELA HERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL